	Concejo Municipal **BARRANCABERMEJA**	**CODIGO:GJUR-F-007**
	INVITACIÓN	**Versión: 02**

Barrancabermeja, mayo de 2023

Señor (a)
RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
Barrancabermeja.

Cordial saludo,

Con el fin de organizar el personal que se encargara de ejercer funciones administrativas para el manejo existente y eficaz del Concejo Municipal de Barrancabermeja, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, extiendo invitación para que presente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN** y realice las siguientes actividades:

ALCANCES:

1) Asesorar y apoyar en la elaboración del material audiovisual, notas periodísticas y acompañamiento para todas las actividades del Concejo Municipal.

2) Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.

Para dar inicio al proceso contratación se requiere que el contratista se registre en el SECOP 2 y anexe una vez estén autorizado los documentos legibles relacionados a continuación en formato PDF.

DURACIÓN: DOS (2) MESES Y QUINCE DIAS (15) CALENDARIO

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000)

PERFIL REQUERIDO: COMUNICAR SOCIAL

EXPERIENCIA: CON EXPERIENCIA PROFESIONAL mínima de SEIS MESES

Se verificará la propuesta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones establecidas en los estudios previos y presente invitación por parte del Concejo Municipal y certificar que no se halla incurso (a) en causales y/o inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para la celebración de contatos con entidades estatales).
- Fomato Único de Hoja de Vida – SIGEP- Actualizado con todos los soportes requeridos cargados.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de antecendentes profesionales (En caso de ser abogado, además deberá acreditar la vigencia de la tarjeta profesional con el documento expedido por la rama judicial)
- Cetificado defiición de situación militar (https:/www.libretamilitar.mil.co) Art. 20 de la Ley 1780 de 2016 o Fotocopia de la Libreta Militar.
- Certificado actualizado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado actualizado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado actualizado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convivencia
- Acreditar que se encuentra afiliado como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión)
- Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
- Certificado médico pre-ocupacional expedido por médico especialista en salud.
- Certificados de Estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia labora.l

El oferente debera hacer llegar todos los documentos señalados junto con la propuesta dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente invitación.

Atentamente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Juan Felipe Vecino
Abogado de Contratación